



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 305-2012-MDPP-GM

Puente Piedra, 27 de noviembre de 2012

VISTO:

El Informe N°0629-2012-MDPP-GAFP-SGL remitido en el día por la Subgerencia de Logística; Informe N°411-2012-SGCPU/GDU/MDPP y Requerimiento N°00004138 emitidos por la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano con fecha 08 y 09 de noviembre respectivamente; Memorándums N°s. 389, 398 y 418-2012-SGPP/GPAF/MDPP e Informes N°s 610 y 611-2012-SGPP/GAFP/MDPP emitidos por la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorándum N° 785-2012-GIP/MDPP e Informes N°s 267 y 269-2012-GIP-MDPP emitidos por la Gerencia de Inversiones Públicas; Memorándum N°364-2012-GGA/MDPP y Requerimiento N°00004066 de la Gerencia de Gestión Ambiental; y Memorándum N°2064-2012/GSCF/MDPP, que sustentan la **Décimo Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2012**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, las entidades estatales deben llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor uso de los recursos públicos; por consiguiente todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, se deben celebrar previo procedimiento de selección y según las etapas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF respectivamente;

Que, al respecto, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones, debiendo regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, por su parte el artículo 26° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la administración municipal adopta una estructura gerencial que se rige por los principios de legalidad, simplicidad, eficiencia y eficacia, entre otros, y por los contenidos en la Ley 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada LOM;

Que, conforme al literal j) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza N°203-MDPP de fecha 26 de julio de 2012, debidamente publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de agosto de 2012, corresponde a la Gerencia Municipal la función de aprobar el PAC del la Institución Edil, así como las modificaciones que se formulan a dicho documento de gestión;

Que, por Resolución de Alcaldía N°029-2012-MDPP del 13 de enero de 2012, publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2012;

Que, a través del Informe N°0629-2012-MDPP-GAFP-SGL de fecha 27 de noviembre de 2012, la Subgerencia de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2012, a efectos de incluir los Procesos de Selección siguientes: **1)** Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Escáner de Planos", con valor referencial de S/.55,016.32, **2)** Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica para el mantenimiento de la Calle Alfonso Ugarte y Pasaje José Olaya", con un valor referencial de S/.44,000.00 **3)** Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de vehículos para la Subgerencia de Parques y Jardines", con un valor referencial de S/.231,667.00 **4)** Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Victoria en el Cercado de Puente Piedra", con un valor referencial de S/.414,115.39 **5)** Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Señor de Huamantanga en el Cercado de Puente Piedra", con un costo de S/.258,550.77 y **6)** Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado para la Seguridad Pública del distrito de Puente Piedra", con un valor estimado de S/.399,949.20, los costos que según se informa han sido estimados conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo 1017 y Decreto supremo N° 184-2008-EF respectivamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 305-2012-MDPP-GM

Que, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorandum N°389-2012-SGPP/GPAF-MDPP, certifica que existe disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Escáner de Planos", por un monto ascendente a S/.55,016, con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.3.2.1.1 "Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones" de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados / Tipo de Recurso "V"; asimismo, mediante el Informe N° 545-2012-SGPP/GPAF/M DPP certifica que existe disponibilidad presupuestal para la contratación del "Servicio de Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica para el Mantenimiento de la Calle Alfonso Ugarte y Pasaje José Olaya", por un monto de S/.77,000.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.4.1.1 "De Edificaciones, Oficinas y Estructuras" del Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones / Tipo de Recurso "U"; del mismo modo con Memorando N°398-2012-SGPP/GAFP/M DPP otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/.231,667.00 para la "Adquisición de 02 Camiones Baranda para la Subgerencia de Parques y Jardines", con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.3.1.1.1 "Para Transporte Terrestre" de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 18 Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones/Tipo de Recurso "U"; asimismo, con Informe N°611-2012-SGPP/GAFP/M DPP otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Victoria en el Cercado de Puente Piedra", por el monto de S/.414,115.39, con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.2.3.6.2 "Costo de Construcción por Contrata" de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 07 FONCOMUN / Tipo de Recurso "A"; del mismo modo con Informe N°610-2012-SGPP/GAFP/M DPP otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Señor de Huamantanga en el Cercado de Puente Piedra", por un monto de S/.258,550.77, con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.2.3.6.2 "Costo de Construcción por Contrata" de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 07 FONCOMUN / Tipo de Recurso "A"; y con Memorando N°418-2012-SGPP/GAFP/M DPP otorga disponibilidad presupuestal para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado para la Seguridad Pública del distrito de Puente Piedra", por un monto de S/.399,949.20, con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.2.3.99 "Otros Servicios de Comunicaciones" de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 08 Impuestos Municipales / Tipo de Recurso "O" del Presupuesto Institucional 2012;

Que, de acuerdo al artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir los procesos de selección; modificación que, deberá ser aprobada por la Gerencia Municipal de acuerdo a las atribuciones que le asigna el ROF;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística; en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Ley N°27972 - Orgánica de Municipalidades, así como las Normas de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Apruébese** la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2012. En consecuencia, **inclúyase** los Procesos de Selección siguientes: **1)** Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Escáner de Planos", con un valor referencial de S/.55,016.32, **2)** Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Imprimación y Colocación de Carpeta Asfáltica para el mantenimiento de la Calle Alfonso Ugarte y Pasaje José Olaya", con un valor referencial de S/.44,000.00 **3)** Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de vehículos para la Subgerencia de Parques y Jardines", con un valor referencial de S/.231,667.00 **4)** Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Victoria en el Cercado de Puente Piedra", con un valor referencial de S/.414,115.39 **5)** Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Señor de Huamantanga en el Cercado de Puente Piedra", con un costo de S/.258,550.77 y **6)** Adjudicación Directa Pública para la contratación del "Servicio de Radio Troncalizado para la Seguridad Pública del distrito de Puente Piedra", con un valor estimado de S/.399,949.20, conforme al cuadro anexo integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Dispóngase** que la Subgerencia de Logística, publique la presente Resolución y el Cuadro Anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**Artículo Tercero.-** La Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico queda encargada de publicar en la página web de la Municipalidad de Puente Piedra la modificación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- Encárguese** a la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento y Subgerencia de Logística, realizar las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
2  
Edwin Alexander Aranda Abad  
GERENTE MUNICIPAL





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PUEBLO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

H) AÑO:

I) FISCAL:

00333.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA (331)

MOP

GOBIERNO LOCAL

En las columnas con encabezado azul se genera el archivo para el OCEE Presidencial CTRL-2-G

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

2013/12/25

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado azul se genera el archivo para el OCEE Presidencial CTRL-2-G

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

2013/12/25

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado azul se genera el archivo para el OCEE Presidencial CTRL-2-G

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

2013/12/25

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con encabezado azul se genera el archivo para el OCEE Presidencial CTRL-2-G

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

2013/12/25

N.º UNIDAD	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	TIPO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O COMPRAS CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO DE ENCARGO EN LAS CONTRATACIONES O COMITÉ ESPECIAL	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA ENTIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO DEPARTAMENTO - PROV. - DISTR.	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	OPORTUNIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS
01	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA	22-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	1-BIENES	22	ADQUISICION DE ESCANER DE PLANOS	4323271100009148	5-UNIDAD	1.00	95,016.32	1-Soles	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI
02	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA	30-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	2-SERVICIOS	30	SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA PARA LA SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA CALLE ALFONSO LIGARTE Y PASAJE JOSE OLAYA	721411000228264	7-M3	1.00	44,000.00	1-Soyles	18	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI
03	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA	24-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	1-BIENES	24	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	481715070078379	5-UNIDAD	2.00	231,667.00	1-Soles	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI
04	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA	72-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	3-OBRAS	72	MEJORAMIENTO DEL PARQUE VICTORIA EN EL CERCAJO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	952151100233061	7-M3	1.00	414,115.39	1-Soles	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI
05	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA	72-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	3-OBRAS	72	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SEÑOR DE HUAMANTANGA EN EL CERCAJO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	952151100233062	125-EDIFICACION	1.00	258,550.77	1-Soles	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI
06	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA	80-ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	2-SERVICIOS	80	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	8311151000231435	187-SERVICIO	1.00	389,949.20	1-Soles	19	12-Diciembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15 01			0-SI

